

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01448-2024

BORRIOL

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía núm 2024-0738 de fecha 26 de marzo de 2024, y resolución de Alcaldía n.º 2024-0742 de 28 de marzo, se estiman las alegaciones presentadas, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, se fija la fecha del 1er ejercicio del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 3 plazas de agente de la policía local de Borriol, dos por turno libre y una de movilidad, por todo ello se ha adoptado el siguiente ACUERDO:

“PRIMERO. ESTIMAR las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes.

Marta Mendoza Bernat.- turno libre
David Jimenez Font.- turno libre
Ivan Redondo Marín.- movilidad
Oscar Parra Corcoles.- movilidad

SEGUNDO. APROBAR LA LISTA DEFINITIVA de aspirantes a las pruebas selectivas con el siguiente detalle:

TURNO LIBRE	
NOMBRE Y APELLIDOS	A/E
AINOA MARTIN VAQUER	ADMITIDA
ALEJANDRO GAUCHIA GOMEZ	ADMITIDO
FRANCISCO ANTONIO BALLESTEROS LAMAS	ADMITIDO
SARA LECHA FLORIDO	ADMITIDA
FABIAN FERRER MARTINEZ	ADMITIDO
SERGIO ROMERO GIMENEZ	ADMITIDO
CRISTIAN ARIAS PIEDRA	ADMITIDO
ANCUTA GIORGIANA MOISE STANCU	ADMITIDA
KHEIRA MARTINEZ TARFAYA	ADMITIDA
SEYLA MARTINEZ GARRIDO	ADMITIDA
MARIA QUILIS GARCIA	ADMITIDA
ABEL JIMENEZ GARCIA	ADMITIDO
CARLOS GAVIDIA TENA	ADMITIDO
MARCOS GIL VALERO	ADMITIDO
FERNANDO CASALS PUERTES	ADMITIDO
SARA SÁNCHEZ MUÑOZ	ADMITIDA
MIQUEL GINER AGUT	ADMITIDO
IGNACIO JAVIER SANCHEZ MARTINEZ	ADMITIDO
MIGUEL MOLINA ANDREU	ADMITIDO
PAU MONFORT PARREÑO	ADMITIDO
CARLOS GUILLAMON GASCO	ADMITIDO

JOAN VALLS TORRES	ADMITIDO
LAURENTIU MOLDOVAN OLTEANU	ADMITIDO
JOAN TARRAGA BONO	ADMITIDO
ADRIÁN PEDRO PIQUERAS	ADMITIDO
ALEJANDRO QUEROL CELSO	ADMITIDO
RUBEN NZIKI DOS SANTOS GOIRI	ADMITIDO
GABRIEL MINGARRO SANCHEZ ALCON	ADMITIDO
JESUS RODRIGUEZ RAMOS	ADMITIDO
JUAN FRANCISCO TORRALBA ZARAGOZA	ADMITIDO
FLORIN SORIN PREDESCU FRATOIU	ADMITIDO
RAUL CLARAMONTE VAL	ADMITIDO
ANA LINARES HERVAS	ADMITIDA
JAVIER BRUÑO RAMBLA	ADMITIDO
OMAR SALES LLEO	ADMITIDO
LUIS MIGUEL ALTABA LOZANO	EXCLUIDO
PASCUAL MANRIQUE PESET	ADMITIDO
MARTA DEL FRESNO JORDA	ADMITIDA
PAOLA RUIPEREZ VALLADOLID	ADMITIDA
CRISTINA DAIMIEL GARCIA	ADMITIDA
VICTOR ESTREMIANA LOPEZ	ADMITIDO
DANIEL AGRAMUNT ARNAU	ADMITIDO
AARON BLANCO PACHECO	ADMITIDO
DAVID JIMENEZ FONT	ADMITIDO
JOSE MANUEL JUAN MORAN	ADMITIDO
JOSEP DOMENECH MARTI	ADMITIDO
AIDA MARTINEZ COUTO	ADMITIDA
MARIA DEL MAR CEBRIA ADELL	ADMITIDA
ERICA MARIN SALVADOR	ADMITIDA
ALEXANDRA GUINOT MONFERRER	ADMITIDA
JOAQUIN PUIG MILLAN	ADMITIDO
BELEN SANCHEZ GUILLEN	ADMITIDA
DIEGO QUIRANT PORCAR	ADMITIDO
NICOLAS PERIS FERRER	ADMITIDO
ARTURO BIEN USO	ADMITIDO
SANDRA MEDINA SANCHEZ	ADMITIDA
DANIEL MIQUEL RICART	ADMITIDO
RUBEN ROBLES ESTEVE	ADMITIDO
ARIANA GONZALEZ GALDON	ADMITIDA
ADRIÁN MAS PERALES	ADMITIDO
AGUSTIN GAVARA MILLAN	ADMITIDO
LUCAS JORGE DE CUBAS	ADMITIDO

ROBERTO JOSE NOMDEDEU SANCHEZ	ADMITIDO
JAVIER CIFUENTES ALBELLA	ADMITIDO
CARLOS SAURA CANO	ADMITIDO
MARIA LUISA RUIZ DEL VALLE	ADMITIDA
ALBERTO HONRUBIA JUAREZ	ADMITIDO
DIEGO IGLESIAS GARCIA	ADMITIDO
PAULA RODRIGUEZ DOMINGO	ADMITIDA
GREGORIO ARIAS QUESADA	ADMITIDO
ADRIAN ANTONI LAFONT	ADMITIDO
NOELIA GARCIA VILLALBA	EXCLUIDA
SEBASTIAN MURIEL JARAMILLO	ADMITIDO
GUILLERMO IBAÑEZ TORRALBA	ADMITIDO
NATALIA RAMOS CERVERA	ADMITIDA
FRANCISCO MANUEL RAMIREZ RUEDA	ADMITIDO
ANGEL HERVAS MARTINEZ	ADMITIDO
GUILLEM VALERO BELLES	ADMITIDO
FEDERICO JOAQUIN MONZILLO LEMA	ADMITIDO
CHRISTIAN DAVID GARCIA SERNA	EXCLUIDO
JOSE IGNACIO MARCO LOPEZ	ADMITIDO
MARIO MONSALVE GARCIA	ADMITIDO
ISMAEL SOTO GAVILANES	EXCLUIDO
DANIEL FERRER LUX	ADMITIDO
IVAN FERNANDEZ TABOADA	ADMITIDO
VICENT SANJORGE CLARAMUNT	ADMITIDO
AITOR LACALLE SANCHEZ	ADMITIDO
MARTA MENDOZA BERNAT	ADMITIDA
SERGIO LOPEZ LLAMAS	ADMITIDO
SARA RULL SORIA	ADMITIDA
ANDREA DOMINGUEZ ROCAMORA	ADMITIDA
ENRIQUE CORTES FABREGAT	ADMITIDO
ERIK PITARCH RAMBLA	ADMITIDO
HECTOR GONZALEZ LLOPIS	ADMITIDO
RUBEN RUIZ FERNANDEZ	ADMITIDO
RAQUEL MARZA CHALER	ADMITIDA
FELIPE JIMENEZ FERNANDEZ	ADMITIDO
IOAN DANIEL MOSOR BUCUR	ADMITIDO
JORDI CLAUS GARCIA	ADMITIDO
JORGE BADENAS GARCIA	ADMITIDO
RAFAEL ALABARTA CUEVAS	ADMITIDO
ROSA MARIA FRESQUET CUCALA	ADMITIDA
JONATHAN CABRERA VELASCO	ADMITIDO

MANUEL JUAREZ SOS	EXCLUIDO
-------------------	----------

MOVILIDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS	A/E
IVAN REDONDO MARÍN	ADMITIDO
ÓSCAR PARRA CORCOLES	ADMITIDO
ELENA AVILA MARTÍNEZ	ADMITIDA

TERCERO. DESIGNAR LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO SELECTIVO que estará formado por:

PRESIDENTE TITULAR	Rubén Jorge Meliá Yuste, Jefe Policía Local de Borriol
PRESIDENTA SUPLENTE	Marta Tomás Centeno, Agente Policía Local de Borriol
SECRETARIO TITULAR	Joaquín Valls Calero, Secretario del Ayuntamiento de Borriol
SECRETARIA SUPLENTE	Pilar Bolos Beltrán, Técnica de gestión del Ayuntamiento de Borriol
VOCAL TITULAR	Eduardo Radium Bort, Agente Policía Local de Borriol
VOCAL TITULAR	Roberto Traver Castelló, Oficial de la Policía Local de Castellón
VOCAL TITULAR	Hermínio Martí Cubedo. Oficial de la Policía Local de Xilxes
VOCAL SUPLENTE	Elvira Corpás Marin. Agente Policía Local de Castellón
VOCAL SUPLENTE	Miguel Furió Gallart, Oficial de la Policía Local de Segorbe
VOCAL SUPLENTE	Daniel Muñoz Varela. Agente de la Policía Local de Montanejos
PSICÓLOGA	Blanca Guerola Agulleiro, Psicóloga del Ayuntamiento de Borriol
ASESORA LINGÜÍSTICA	Anna Asensio Andreu, , técnica de promoción lingüística de la Conselleria de la Direcció territorial d'Educació.

CUARTO.- INFORMAR a los aspirantes admitidos que los resultados del proceso selectivo de esta convocatoria se realizarán aplicando la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

QUINTO. CONVOCAR a los miembros que componen del órgano técnico selectivo para su constitución, el 26 de abril de 2024 a las 09:30 h en el Ayuntamiento de Borriol, sito en plaza La Font n.º 17 de Borriol.

SEXTO. CONVOCAR a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio el día 03 de mayo de 2024, a las 09.30 horas, en las Instalaciones de Gaeta Huguet, sito Ctra Ribesalbes, s/n 12006 de Castelló de la Plana. Debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa y certificado médico oficial en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas, en virtud de la base sexta de las bases reguladoras del presente proceso.

SÉPTIMO. DETERMINAR que el orden de llamamiento de las personas aspirantes, según RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2024, de la consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, por la cual se publica la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «H», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

OCTAVO. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Anuncios y en el portal de transparencia, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de

que atendiendo lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen este proceso, la publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

NOVENO. ESTABLECER al amparo del art. 30.4 del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, la previsión de un total de diez asistencias del órgano calificador, sin perjuicio de que el Presidente/a del tribunal pueda variar el número atendiendo a las circunstancias que se deriven de la ejecución del proceso selectivo.”

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Castellón, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Castellón, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En Borriol a 28 de de marzo de 2024.
Héctor Ramos Portolés
ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN